

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS Y TRABAJOS  
EXTRAORDINARIOS  
DECRETO EXENTO N°

**4012**

Secc. 1era.  
LA CISTERNA,

**13 AGO. 2013**

**VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Artículo 63, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del año 2001.-

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto: y

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- La Instrucción N° 16 (01.07.2013), de la Unidad de Emergencia, que autoriza a los funcionarios que mas abajo se indican, para que realicen horas y trabajos extraordinarios en los turnos de emergencia durante el mes de **JULIO 2013**.

2.- El Memorando N° 30 (07.08.2013), y la revisión a la asistencia correspondiente al mes de **JULIO 2013**, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede el pago de dichas horas.

**DECRETO :**

1.- **PAGUESE**, a los Funcionarios Municipales que se indican, las horas y trabajo extraordinarias que se señalan, con un recargo del 25% y 50% respectivamente, correspondiente a los turnos realizados durante el mes de **JULIO 2013** y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N° 1 y 2 del presente Decreto.

NOMBRE	HORAS 25%	HORAS 50%
CRISTIAN SOLAR LARA	07:00	10:00
GUSTAVO MATTHIES MIRANDA	07:00	10:00
GERMAN LUENGO CABRERA	07:00	10:00
CLAUDIO TAPIA ESPINOZA	07:00	10:00
FELIPE AZAR HERRERA	07:00	10:00
LUIS AZAR COFRE	07:00	10:00
MARCELA BUCKLE MUÑOZ	03:00	05:00
HECTOR VALENZUELA FUENTES	00:00	05:00

2.- El Departamento de Recursos humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptaran las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente documento.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.**



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



LUZ Y FUENTES HAZIN  
JEFE GABINETE ALCALDIA (S)  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE